



# RESOLUCIÓN CS Nº 402 / 19

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 28 OCT 2019

Expediente Nº 10972/19.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular las Resoluciones Nros. 514/19 y 1556/19, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales propone la creación de la carrera de **Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos (SPG)** con dependencia académica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y aprueba su respectivo Plan de Estudios, y

### CONSIDERANDO:

Que el Proyecto de creación de la carrera de referencia, resulta de fundamental importancia puesto que permite atender la particular problemática social, cultural y económica de la región.

Que el Señor Rector de esta Universidad gestionó la factibilidad de la Carrera ante la Secretaría de Políticas Universitarias, obteniendo el compromiso para aprobar la propuesta presentada.

Que el proyecto prevé el inicio de actividades académicas en marzo de 2020.

Que a fojas 88 obra intervención de Secretaria Académica de esta Universidad, quién realiza observaciones y sugerencias al proyecto, las cuales fueron tenidas en cuenta en la redacción final del Plan de Estudios.

Que la carrera presenta los siguientes objetivos generales y específicos:

### Objetivos Generales

- Que el sistema de Educación Técnica Superior llegue a las personas, con calidad y pertinencia, priorizando las áreas de formación más necesarias para el desarrollo regional e integral de la sociedad.
- Dar respuesta a las demandas de la población de la zona norte de la provincia de Salta, la que registra elevados índices de desempleo y gran cantidad de jóvenes que ven limitadas sus posibilidades de acceso a carreras Técnicas del área de la Producción Animal.
- Formar técnicos para los sistemas productivos ganaderos, según las necesidades productivas y sociales de la región.

### Objetivos Específicos

- Facilitar la prosecución de estudios de pregrado a la población de la zona sin tener que emigrar de su lugar de origen.
- Estimular la participación de los jóvenes de la región en actividades culturales y educativas que promueven su crecimiento personal.
- Potenciar la actividad regional relacionada con el mayor movimiento económico generado por la instalación de la Carrera Técnica.
- Mantener una actitud receptiva de la Universidad nacional de Salta frente a las distintas problemáticas de la región.

Expte. Nº 10972/19.

Pág. 1/2.-



# RESOLUCIÓN CS Nº 402/19

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Que el Artículo 113, inc. 6) del estatuto Universitario establece que es atribución de los consejos Directivos aprobar los proyectos de planes de las carreras de grado y posgrado y sus modificaciones y elevarlos al Consejo Superior para su ratificación.

Que conforme a lo dispuesto por el Artículo 100, inc. 8) – primer párrafo – del estatuto de esta Universidad, es atribución del Consejo Superior crear o modificar, en sesión convocada al efecto y con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, las carreras universitarias de grado y posgrado, a propuesta de las facultades.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 239/19,

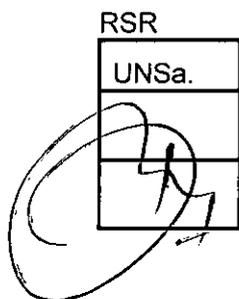
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 9º Sesión Especial del 24 de Octubre de 2019)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Crear la Carrera de **TECNICATURA UNIVERSITARIA EN SISTEMAS PRODUCTIVOS GANADEROS (SPG)** de la Facultad de Ciencias Naturales, a dictarse en la ciudad de Joaquín V. González, Departamento de Anta, bajo la dependencia académica de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2º.- Ratificar las Resoluciones Nros. 514/19 y 1556/19 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, aprobatorias del referido Proyecto que incluye: Denominación y alcance del título, perfil del egresado y esquema general del Plan de Estudio, cuyo texto obra como ANEXO I de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que el financiamiento de los cargos docentes necesarios para el funcionamiento de la Carrera creada, se encuentra contemplado en el CONTRATO-PROGRAMA a suscribirse entre la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. Hasta tanto dicho Contrato-Programa se haga efectivo, el financiamiento se imputará a la partida de personal docente de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese con copia a: Secretaría Académica, Facultad de Ciencias Naturales, SPU, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Direcciones de Títulos y de Control Curricular. Cumplido siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad. -



**Prof. Oscar Dario Barrios**  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta  
a/c Secretaría  
Consejo Superior

**Dr. VICTOR HUGO CLAROS**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



## RESOLUCIÓN CS Nº 402/19

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

### ANEXO I

#### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA CARRERA

##### a. Nombre y tipo de Carrera

Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos (SPG)

##### b. Título que emitirá

Técnico Universitario en Sistemas Productivos Ganaderos (SPG)

##### c. Unidad académica de dependencia

Universidad Nacional de Salta –Facultad de Ciencias Naturales - Sede Regional Sur (Metán – Rosario de la Frontera)

#### 2. FUNDAMENTACIÓN

La educación superior es un bien público y un derecho humano, tanto es así que la Declaración Universal de los Derechos Humanos plantea que *el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.*<sup>1</sup>

Una de las misiones más importantes de la educación superior es la generación, transmisión y reflexión del conocimiento de las ciencias y sus aplicaciones, del mismo modo que promueve el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura

La propuesta estratégica de la Universidad Nacional de Salta, perfilada en el “Documento Base de Planificación Institucional de la Universidad Nacional de Salta” (aprobado mediante Resolución -CS- Nº 330/05), tiene como principal elemento articulante su “**pertinencia social**”, entendida ésta como la adecuación de los fines y objetivos de la Universidad, las políticas de gestión y las acciones impulsadas, a los requerimientos para desarrollo de la sociedad en su conjunto (local, regional y nacional).

Para promover ofertas académicas acordes a las exigencias actuales se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Es imprescindible crear nuevas propuestas de trayectos curriculares sobre las temáticas requeridas por la sociedad para evitar que los estudiantes emigren a otros centros de estudio.
- Implementar estudios de pregrado y grado, que posibiliten una salida laboral inmediata.
- Extender las fronteras de las universidades públicas, a través de la creación de sedes regionales en el interior de las provincias o la ampliación de la oferta académica de las sedes ya existentes. Ello permitirá el acceso a estudios superiores a grandes masas de jóvenes que han concluido la escuela secundaria y/o Carreras Terciarias, que no tienen trabajo, ni planes futuros y carecen de los medios necesarios para trasladarse a las ciudades donde funcionan las Universidades.



## RESOLUCIÓN CS Nº 402/19

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

- Las universidades deben ser instrumentos para la inclusión y el acceso al conocimiento de grandes sectores de la población. Ello requiere que estas instituciones se abran y lleguen con su producción al medio.
- La educación, entendida como derecho humano y bien social, debe cumplir con su función esencial de generar conocimiento crítico y de responder a los desafíos y debates más urgentes de nuestro tiempo. La misión de la universidad es la de producir conocimiento con calidad y pertinencia social, acentuando en este aspecto la responsabilidad de la universidad pública.
- La educación debe promover la construcción de conocimientos sólidos y favorecer la formación de ciudadanos comprometidos con la democracia y los derechos humanos.

La Universidad Nacional de Salta, que en su Estatuto plantea como fines de la institución "la promoción, difusión y preservación de la cultura, para lo cual está en permanente contacto con la cultura universal, pero, al mismo tiempo, presta especial atención a los problemas de la región y del país", propone la ampliación de la oferta académica en el departamento de Anta través de la implementación de la Carrera de pregrado la Tecnicatura **Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos (SPG)**, precisamente para dar respuesta a las demandas de esta región de nuestra provincia, con serios problemas de desocupación, subocupación y falta de ofertas educativas que posibiliten a los jóvenes y adultos que habitan en la zona acceder a mejores oportunidad laborales.

#### Perfil socioproductivo:

El Producto Bruto Geográfico<sup>2</sup> de Salta representa alrededor del 1,5% del PBI. En su evolución, entre los años 2003 y 2009 (último dato disponible), acumuló un crecimiento real del 43,7%, porcentaje que fue inferior al registrado por el PIB, cuyo aumento fue del 64,4%. Por su parte, el número de empleos formales del sector privado provincial se incrementó un 91% en el período 2003-2013.

Dentro de la actividad ganadera se destacan la ganadería bovina y la caprina. El rodeo bovino era de 1,14 millones de cabezas en marzo de 2013 (35% del total regional), en tanto que el caprino era de 327,6 mil cabezas (27% del total regional).

Con relación a la ganadería en febrero de 2016 el rodeo en nuestra Provincia era de 1.064.362 cabezas. Este aumento en el stock se ha producido en los Departamentos de Anta, San Martín, Rivadavia y R. de la Frontera/Metán. Estos departamentos poseen en conjunto el 71,26% del stock bovino provincial. Este incremento fue debido a las buenas condiciones de la ganadería comparada con la agricultura en cuanto a rentabilidad en los últimos años. Los Productores bovinos (2014) están agrupados en 13.838 unidades productivas.

Se destaca un incremento del 25.31% en el número de cabezas en las categorías vacas y del 9.51% en la de vaquillonas. En el total general de cabezas el incremento fue de un 7.76%, es decir 78.982 cabezas más.

La actividad láctea tiene un elevado potencial de crecimiento por la baja participación de la producción en el mercado local, esta se desarrolla principalmente en el Valle de Lerma y en otros lugares como los departamentos de Metan, R. de la Frontera y el Valle Calchaquí. Existen en la



## RESOLUCIÓN CS Nº 402/19

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

actualidad 85 tambos y un plantel de 7050 vacas en ordeño, con una capacidad instalada para el año 2014 de más de 150.000 litros diarios.

En cuanto a la Producción local abastecía el 28% del mercado local en 2008. En 2014, la producción local de leche alcanza a abastecer el 30% del mercado interno. El Consumo en la provincia de Salta es de 128,7 litros /habitante/año.

El stock porcino en el 2008 era de 74.701 cabezas y en 2015 llegó a 230.722 cabezas según datos del SENASA. Salta ocupa el sexto lugar en producción de porcinos a nivel país, con un 4.87% de aporte de la producción nacional.

En el año 2008 la introducción de carne porcina, principalmente de la zona central argentina, era de 716.664 kg/año y en 2014 llegó a los 780.267 kg/año, siendo el incremento del período mencionado de 8,87%. El consumo provincial es de 7 kg/año/cápita, siendo un 25% de carne y un 75% de embutidos.

Es importante mencionar que el consumo en Argentina era en el año 2008 de 4.98 kg/hab/año, pasando en el año 2014 a 10.65 kg/hab/año. En 2002 el stock era de 1.999.865 cabezas y en 2014 ascendió a 5.110.083 cabezas.

En general la producción Caprina es extensiva y con un gran potencial de crecimiento en el sector carnes y leche. Debido a la gran rusticidad de las cabras y a su capacidad de adaptación a distintas condiciones ambientales, la cría se desarrolla generalmente en zonas marginales, con escasos recursos forrajeros, donde la alimentación está basada en el pastoreo de campos naturales.

El rodeo era en el año 2006 de 224.511 cabezas y al 2014 creció alcanzando las 343.713 cabezas según datos del SENASA. La cantidad de productores llega a 8000.

### Perfil educativo de la población de la provincia

Durante los últimos años, ha crecido en nuestro país la demanda social por la Educación Superior, es decir por más años de escolarización en la población. Este fenómeno está asociado a varios factores: la obligatoriedad de la escuela secundaria, los crecientes requerimientos de formación y actualización para el acceso a los puestos de trabajo, el desarrollo de las nuevas tecnologías y las transformaciones permanentes y vertiginosas en los distintos sectores socio-productivos, entre otros, permitirían explicar este crecimiento.

La población argentina seguirá aumentando su nivel educativo –tendencia que ocurre en todo el mundo-. De continuar la trayectoria demográfico -educativa de 2006-16, en 2030 la fuerza laboral tendrá un menor peso de "primario incompleto" (-2p) y "primario completo" (-5p) a favor de "secundario completo" (+5p) y "universitario completo" (consideramos aquí también a los egresados de Institutos de Educación Superior) (+2p)<sup>3</sup>.

En el departamento Anta hay 99 instituciones educativas entre nivel inicial, primario, secundario y sus modalidades y; nivel superior.

Nivel/Modalidad	Nombre del Establecimiento	Localidad
Nivel Secundario - Modalidad Técnica	ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA Nº 3114 Thomas Alva Edison	JOAQUÍN V. GONZÁLEZ



## RESOLUCIÓN CS N° 402/19

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Nivel/Modalidad	Nombre del Establecimiento	Localidad
Nivel Secundario - Modalidad Técnica	ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA N° 3126 EX N° 5126	LA COLONIA
Nivel Secundario - Modalidad Técnica	ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA N° 3147 EX N° 5166-7116	EL QUEBRACHAL
Nivel Secundario - Modalidad Técnica	ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA N° 3167	LAS LAJITAS
Nivel Secundario - Modalidad Técnica	ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA N° 3168	APOLINARIO SARAVIA
Nivel Secundario	COLEGIO SECUNDARIO JOSÉ APOLINARIO SARAVIA EX N° 27	APOLINARIO SARAVIA
Nivel Secundario	COLEGIO SECUNDARIO "CRISTO REY"	EL QUEBRACHAL
Nivel Secundario	REPUBLICA ARGENTINA EX N° 36	LAS LAJITAS
Nivel Secundario	COLEGIO SECUNDARIO N° 5062 EX N° 61	GAONA
Nivel Secundario	COLEGIO SECUNDARIO N° 5067 EX N° 66	NUESTRA SEÑORA DE TALAVERA
Nivel Secundario	COLEGIO SECUNDARIO "CORONEL EUSEBIO MOLLINEDO" EX N° 67	CORONEL MOLLINEDO
Nivel Secundario	COLEGIO SECUNDARIO DR. JOAQUÍN V. GONZÁLEZ EX N° 1044	JOAQUÍN V. GONZÁLEZ
Nivel Secundario	COLEGIO SECUNDARIO N° 5151	GENERAL PIZARRO
Nivel Secundario	COLEGIO POLIMODAL RURAL N° 5161	CENTRO 25 DE JUNIO
Nivel Secundario	COLEGIO SECUNDARIO N° 5163	LUIS BURELA
Nivel Secundario	COLEGIO SECUNDARIO RURAL N° 5184	FINCA EL ALGARROBAL
Nivel Secundario	COLEGIO SECUNDARIO RURAL N° 5222	TOLLOCHE
Nivel Secundario	Colegio Secundario N° 5232	JOAQUÍN V. GONZÁLEZ
Nivel Superior	INST. SUP. DE FORM. DOC. DIPUTADO HERMENEGILDO GUILLERMO ARMANDO	APOLINARIO SARAVIA
Nivel Superior	PROFESORADO PARA LA ENSEÑANZA PRIMARIA CON MODALIDADES	EL QUEBRACHAL
Nivel Superior	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR "DR. JOAQUÍN V. GONZÁLEZ"	JOAQUÍN V. GONZÁLEZ
Nivel Superior	INSTITUTO DE CARRERAS SUPERIORES	LAS LAJITAS



## RESOLUCIÓN CS Nº 402/19

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

### La Universidad En Este Contexto

Los ideales bajo los que se perfiló la Universidad Nacional de Salta, dentro de la estructura propia de la concepción occidental del conocimiento, requerían que la misma respondiera a las necesidades de la sociedad en su conjunto, con expectativa liberadora. Retomar estos presupuestos en la actual dimensión socio-histórica colaboraría en la transformación que se torna imprescindible según su estado de situación antes esbozado. Desde esta perspectiva entendemos que las universidades públicas deben orientarse al bien común como una respuesta reactiva, de resistencia, de defensa de la universidad activada por todos sus estamentos y acompañada por el conjunto de la sociedad.

La UNSa debe responder a una demanda provincial en expansión. A su ubicación geográfica y realidad demográfica se agregan otros factores de tipo económico, social y educacional que impactan sobre la Universidad. La situación social y productiva antes descrita explica que la UNSa deba responder a exigencias muy particulares en lo referido a la pertinencia de sus actividades y a sus contribuciones al medio.

Para avanzar en este sentido se requiere un proyecto orientado a incidir tanto en orden a su organización y estructura de funcionamiento como al de la transformación de su cultura institucional.

Entre sus prioridades están la implementación de la Carrera de Técnico Universitario en Sistemas Productivos Ganaderos, en el Departamento Anta de la Provincia de Salta.

### 3. OBJETIVOS

#### General:

- Formar técnicos idóneos y competentes con dominio de conocimientos que contribuyan al manejo sostenible de los distintos sistemas productivos ganaderos.

#### Específicos:

- Facilitar la prosecución de estudios de pregrado al sector poblacional demandante de la zona, sin tener que emigrar de su lugar de origen.
- Estimular la participación de los jóvenes de la región en actividades culturales y educativas que promuevan su crecimiento personal.
- Potenciar la actividad regional relacionada con el mayor movimiento económico generado por la instalación de la Carrera Técnica.
- Formar técnicos para los sistemas productivos ganaderos, según las necesidades productivas y sociales de la región.
- Formar egresados capaces de colaborar en evaluaciones de explotaciones pecuarias y de los daños provocados por causas naturales o de mal manejo.



## RESOLUCIÓN CS Nº 402/19

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

#### 4. TÍTULO

##### a. Perfil del egresado

La carrera tiende a formar técnicos capaces de generar, cooperar en la dirección y cogestionar proyectos productivos de producción animal, considerando sus aspectos sociales, culturales, económicos y técnicos; y con condiciones de administrar adecuadamente los recursos humanos de empresas o instituciones afines, públicas o privadas.

También tiende a que sus egresados sean capaces de aplicar las tecnologías más adecuadas, considerando la base científica de los cambios tecnológicos y adaptándose rápidamente a ellos.

El técnico estará formado para acompañar en la toma de decisiones con conocimientos adecuados para el emprendimiento que desarrolla, pensando en la sostenibilidad del proyecto.

Con esta carrera se busca fortalecer la impronta ganadera del Departamento Anta, permitiendo tecnificar y mejorar las producciones más desarrolladas, en especial la bovina, sin descuidar otros enfoques, como, por ejemplo, la producción porcina.

También permite al egresado colaborar en evaluaciones de explotaciones pecuarias y de los daños provocados por causas naturales o de mal manejo.

##### b. Alcances del título

- Asistir a los profesionales de las áreas específicas para el adecuado manejo del ganado doméstico en distintos ambientes y con distintos destinos.
- Acompañar la formulación y evaluación de estrategias de alimentación del ganado mayor y menor.
- Participar en la coordinación, control y evaluación en forma conjunta con los profesionales de las áreas respectivas, en lo relativo al manejo reproductivo del ganado doméstico.
- Ejecutar planificaciones dispuestas por la administración relacionadas con el manejo del ganado, los alimentos y las instalaciones
- Ejecutar actos administrativos relacionados con el mercadeo y manejo de personal.
- Efectuar controles y llevar registros de rendimientos, producción, insumos, etc.
- Contribuir en la toma de decisiones de prácticas de manejo del ganado y las instalaciones.



# RESOLUCIÓN CS N° 402/19

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

### 5. ESQUEMA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

ORDEN / CÓDIGO	ASIGNATURA	REGIMEN DE CURSADO		CARGA HORARIA
		Anual	Cuatrimstral	
<b>PRIMER AÑO</b>				
1	Observación y Análisis de los Sistemas Productivos Ganaderos	Anual		120
2	Elementos de Matemática		1° cuatrimestre	90
3	Biología General		1° cuatrimestre	90
4	Clima y Suelos		2° cuatrimestre	90
5	Elementos de Física		2° cuatrimestre	90
6	Botánica aplicada		2° cuatrimestre	90
<b>TOTAL 1° AÑO</b>				<b>570</b>
<b>SEGUNDO AÑO</b>				
7	Ecología de pastizales y producción de forrajes	Anual		120
8	Principios de genética y mejoramiento animal		1° cuatrimestre	90
9	Elementos de Anatomía y Fisiología Animal		1° cuatrimestre	90
10	Nutrición animal: Monogástricos		2° cuatrimestre	90
11	Nutrición Animal: Poligástricos		2° cuatrimestre	90
12	Administración de sistemas ganaderos		2° cuatrimestre	90
<b>TOTAL 2° AÑO</b>				<b>570</b>
<b>Tercer AÑO</b>				
13	Instalaciones pecuarias y maquinarias usadas en sistemas ganaderos intensivos y extensivos	Anual		120
14	Manejo de Sistemas Ganaderos: Bovinos de carne		1° cuatrimestre	90
15	Elementos de reproducción y sanidad Animal		1° cuatrimestre	90
16	Manejo de Sistemas Ganaderos: Bovinos de leche		2° cuatrimestre	90
17	Manejo de Sistemas ganaderos: Cerdos		2° cuatrimestre	90
18	Seminario de Integración	Anual		240
<b>TOTAL 3° AÑO</b>				<b>720</b>
<b>TOTAL CARRERA</b>				<b>1860</b>



## RESOLUCIÓN CS Nº 402/19

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

#### 6. CONTENIDOS MÍNIMOS

**1.- Observación y Análisis de los Sistemas Productivos Ganaderos:** El hombre y el proceso de domesticación de plantas y animales. Características agroecológicas de la región. Sistemas de producción ganaderos. Tipos sociales. Componentes de los sistemas. Funciones de producción: Relación insumos y productos; Mercados. Tecnologías dominantes y alternativas. Impactos socio ambientales. Sistemas productivos sustentables.

**2.- Elementos de Matemática:** Funciones: polinómicas, racionales, irracionales, exponenciales, logarítmicas y trigonométricas. Matrices y sistemas de ecuaciones lineales. Cónicas: circunferencias, elipses e hipérbolas. Cálculo: Derivadas. Integrales. Métodos de integración. Ecuaciones diferenciales.

**3.- Biología General:** Biología como ciencia: Bases Físico-químicas y estructurales de los sistemas vivos. Unidad de la vida: La célula. Principales procesos metabólicos. Fundamentos de fisiología animal. Teoría de la herencia. Diversidad de la vida. Fundamentos de Ecología.

**4.- Clima y Suelo:** Climatología: Los componentes del clima. Tiempo y clima. Elementos. Radiación, temperatura del aire y del suelo Procesos adiabáticos. Humedad. Presión atmosférica. Viento. Evaporación. Evapotranspiración. Condensación del vapor de agua. Precipitación. Instrumentos de medición. La clasificación de los climas. El clima del NOA. Suelo: Factores de formación del suelo. Perfiles. Agua del suelo. Muestreo e interpretación de análisis de suelos. Principios de clasificación y cartografía de suelos. Conceptos de sustentabilidad del suelo. Suelos de la región.

**5.- Elementos de Física:** Mediciones. Mecánica: Cinemática, Dinámica, Trabajo y Energía, Hidrostática, Hidrodinámica. Termodinámica: Temperatura, Calor, Leyes de la Termodinámica. Electricidad y Magnetismo: Electroestática, Electrodinámica y Electromagnetismo. Fotometría.

**6.- Botánica Aplicada:** Relaciones con las diversas ramas de la Producción Ganadera. Plantas: concepto, clasificación. Estructura crecimiento y diferenciación. Órganos: morfología. Raíz. Tallos transporte general. Hojas funciones fotosintéticas y no fotosintéticas. Fisiología general. Reproducción de plantas con flores. Hormonas y respuestas de las plantas. Plantas: clasificación sistemática. Claves dicotómicas. Herbarios. Especies productivas más importantes.

**7.- Ecología de pastizales y producción de forrajes:** Estructura y dinámica de los pastizales. Forrajes, concepto. Morfofisiología de las poáceas y fabáceas forrajeras. Estudio de las principales especies forrajeras mesotérmicas y macrotérmicas. Factores fisiológicos relacionados al rebrote. Las mezclas forrajeras. Implantación y manejo de pasturas. Manejo y mejora de campos naturales. Conservación de forrajes: ensilaje y henificación. Programación forrajera. Sistemas silvopastoriles.



## RESOLUCIÓN CS Nº 402/19

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

**8.- Principios de Genética y Mejoramiento Animal:** Especie y raza: definición y clasificación taxonómica. Diferencias entre *Bostaurus* y *Bosindicus*. Fenotipo y Genotipo. Selección. Cruzamientos: industrial, retrocruza, absorbente. Crecimiento y Desarrollo: definición e importancia. Condición corporal en Ganado de carne y leche.

**9.- Elementos de Anatomía y Fisiología Animal:** Osteología. Artrología: articulaciones de importancia zootécnica. Miología: clasificación. Fatiga muscular. Rigidez cadavérica. Aparatos y Sistemas: Glándula Mamaria, Sistema Circulatorio, Sistema Reprodutor macho y hembra, Sistema Digestivo Monogástricos y poligástricos.

**10.- Nutrición Animal: Monogástricos:** Los alimentos, clasificación. Alimentación; plan nutricional. Composición química de la dieta de las especies animales. Procesos químicos de la digestión en monogástricos (proteínas, ácidos nucleicos y nucleoproteínas, hidratos de carbono y lípidos). Absorción en el tracto digestivo de agua, sales minerales, glúcidos, lípidos, aminoácidos). Requerimientos energéticos y proteicos según la categoría del animal. Raciones en las diferentes especies.

**11.- Nutrición Animal: Poligástricos:** Clasificación de los alimentos consumidos por el ganado poligástrico. Composición y valor nutritivo. Concentración energética y proteica de los alimentos Principales mecanismos de transformación de los nutrientes en el animal poligástrico. Metabolismo de los carbohidratos y proteínas. Partición de la energía. Balance energético de los modelos productivos. Balanceo de raciones.

**12.- Administración de sistemas ganaderos:** Nociones de Mercado Ganadero (Oferta y Demanda). Los sistemas ganaderos en el NOA. Importancia del sector ganadero en la economía argentina. Factores directos e indirectos de la producción ganadera. Margen Bruto Ganadero. Diagnóstico, organización y manejo de la empresa ganadera. Costos y resultados. Planeamientos. Proyectos de inversión.

**13.- Instalaciones pecuarias y maquinarias usadas en sistemas ganaderos intensivos y extensivos:** Alambrados permanentes: tipos. Alambrados transitorios: "boyero" eléctrico para suelo seco y húmedo. Manga: casilla de trabajo con cepo. Comederos. Bebederos. Agua para bebida animal: tipo de instalaciones para su manejo. Tranqueras. Corrales: tipos. Apotrerramiento para rodeos de carne y leche.

**14.- Manejo de Sistemas Ganaderos: Bovinos de carne.** Descripción de los sistemas de cría y engorde (recría y terminación). Objetivos. Productos. Situación actual de la ganadería en el país y en la provincia. Composición de los rodeos. Sistemas de identificación animal. Ración: definición, composición, balance energético. Índices reproductivos. Enfermedades de importancia.

**15.- Elementos de Reproducción y Sanidad Animal:** Fisiología de la reproducción en la hembra. Fisiología de la reproducción en el macho. Fertilización. Alteraciones reproductivas. Biotecnología de la reproducción. Evaluación reproductiva. Manejo Sanitario. Administración de



## RESOLUCIÓN CS N° 402/19

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

vacunas y medicamentos. Salud y enfermedad. Inmunidad y resistencia. Enfermedades más comunes en el medio.

**16.- Manejo de Sistemas Ganaderos: Bovinos de leche.** Descripción de sistemas de tambo. Objetivos. Situación actual de la producción de tambo en el país y en la provincia. Composición del rodeo de tambo. Curva de Lactancia. Servicio. Parto. Destete. Calostro. Puerperio Secado. Vaca en transición. Leche: definición, composición. Enfermedades de importancia.

**17.- Manejo de Sistemas Ganaderos: Cerdos.** Mercado de Producción porcina. Objetivos. Evolución genética del cerdo. Aspectos fundamentales para la Producción. Sistemas de Cría. Razas. Manejo y prácticas que se realizan con el lechón. Destete. Alimentación en las diferentes categorías. Engorde y terminación. Manejo de los reproductores. Instalaciones. Manejo de cerdas productoras primerizas. Planillas de servicio. Vacunas comunes en cerdas. Enfermedades de los porcinos

**18.- Seminario de Integración.** El alumno desarrollará un trabajo final donde integrará los conocimientos adquiridos en los distintos espacios curriculares. Esta actividad contribuirá al desarrollo de su potencialidad intelectual, tanto para resolver problemas como para comprender situaciones complejas o adquirir habilidades que les permitan enfrentar diferentes realidades, ejerciendo un análisis crítico, mediante el establecimiento y organización de sus propios juicios.

Su desarrollo y la presentación del informe final se regirán por un reglamento elaborado oportunamente por la Comisión/Dirección de Carrera y aprobado por Consejo Directivo de la Facultad.

#### 7. RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

N°	ASIGNATURA	PARA CURSAR SE REQUIERE TENER REGULAR	PARA RENDIR SE REQUIERE TENER APROBADA
<b>PRIMER AÑO</b>			
1	Observación y Análisis de los Sistemas Productivos Ganaderos	Sin correlativa	Sin correlativa
2	Elementos de Matemática	Sin correlativa	Sin correlativa
3	Biología General	Sin correlativa	Sin correlativa
4	Clima y Suelos	Elementos de Matemática	Elementos de Física Elementos de Matemática
5	Elementos de Física	Elementos de Matemática	Elementos de Matemática
6	Botánica aplicada	Biología General	Biología General



## RESOLUCIÓN CS Nº 402/19

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SEGUNDO AÑO			
7	Ecología de pastizales y producción de forrajes	Botánica aplicada Clima y Suelos	Biología General Clima y Suelos
8	Principios de genética y mejoramiento animal	Biología General	Biología General
9	Elementos de Anatomía y Fisiología Animal	Biología General	Biología General
10	Nutrición animal: Monogástricos	Elementos de Anatomía y Fisiología Animal	Elementos de Anatomía y Fisiología Animal
11	Nutrición Animal: Poligástricos	Elementos de Anatomía y Fisiología Animal	Elementos de Anatomía y Fisiología Animal
12	Administración de sistemas ganaderos	Observación y Análisis de los Sistemas Productivos Ganaderos	Observación y Análisis de los Sistemas Productivos Ganaderos
TERCER AÑO			
13	Instalaciones pecuarias y maquinarias usadas en sistemas ganaderos intensivos y extensivos	Administración de sistemas ganaderos	Administración de sistemas ganaderos
14	Manejo de Sistemas Ganaderos: Bovinos de carne	Nutrición Animal: Poligástricos Ecología de pastizales y producción de forrajes	Nutrición Animal: Poligástricos
15	Elementos de reproducción y sanidad Animal	Elementos de Anatomía y Fisiología Animal	Elementos de Anatomía y Fisiología Animal
16	Manejo de Sistemas Ganaderos: Bovinos de leche	Nutrición Animal: Poligástricos Ecología de pastizales y producción de forrajes	Nutrición Animal: Poligástricos
17	Manejo de Sistemas ganaderos: Cerdos	Nutrición animal: Monogástricos Ecología de pastizales y producción de forrajes	Nutrición animal: Monogástricos
18	Seminario de Integración	Manejo de Sistemas Ganaderos: Bovinos de carne Elementos de reproducción y sanidad Animal	



## RESOLUCIÓN CS Nº 402/19

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

#### 8. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y FORMA DE EVALUACIÓN

Se concibe al **aprendizaje** como una construcción histórico-social que da cuenta de las distintas prácticas sociales y de las condiciones reales de su producción. Entendemos por **enseñanza** a una práctica humana que compromete moralmente a quien la realiza o a quien tiene iniciativas con respecto a ella (Tom, 1984). Ambos procesos no deben ser analizados como entidades aisladas, ya que su punto de encuentro es el aula, la institución escolar y en nuestro caso, la universidad. Lo que ocurre en las aulas no puede ser entendido en el marco de las categorías de comprensión de los sujetos -docentes, estudiantes- sino en relación a la estructura organizativa del aula que se encuentra interrelacionada con presiones intra y extra aula, las que pueden ser apreciadas o no por los profesores y/o estudiantes.

Concebimos al aula como un complejo escenario donde se construye el aprendizaje y donde se articulan e interactúan aspectos psicológicos, institucionales, socio-culturales, políticos, conscientes o inconscientes, que hacen de este escenario un fenómeno complejo. Entender la realidad del aula como un sistema "vivo" favorece la comprensión de los procesos cognitivos y afectivos que allí se producen.

Es importante señalar también las otras dimensiones que constituyen al sujeto y su capacidad de aprender, integrando lo intelectual con lo subjetivo. Es decir, la estructura subjetiva con el desarrollo afectivo da cuenta de los deberes y deseos del sujeto, influenciado por una cultura que le determina códigos de comunicación, un lenguaje y marcos referenciales. Desde esta perspectiva, el/la alumno/a es soporte de su propio aprendizaje, determinado por condiciones externas e internas y por una práctica que pone en funcionamiento su condición de resignificar los contenidos, esto es, producir construcciones conceptuales y ubicarlas en la trama de un cuerpo de conocimientos.

En el trabajo cotidiano se pondrá especial atención en trabajar con las competencias cognitivas y prácticas de los alumnos. Lo que se trata de hacer, sin resignar los contenidos propuestos ni disminuir la complejidad de la bibliografía de cada asignatura, es trabajar con actividades que permitan desarrollar (en algunos casos) y mejorar (en otros) las competencias en las que los alumnos presentan dificultades y trabajar en crecientes niveles de complejidad.

#### Carácter de las Clases:

- Las **clases** tienen un carácter **Teórico-práctico**. Para ello se adoptan algunas estrategias que ofrece la modalidad de "Taller" como opción metodológica y espacio que permite articular lo teórico con lo metodológico/instrumental y los aspectos de la realidad sobre la que se pretende actuar. Esta modalidad permite la reflexión, problematización, deconstrucción y elaboración de los conceptos específicos de la asignatura.
- **Trabajos prácticos:** Si bien con la modalidad de taller la actividad práctica es recurrente, se destinarán momentos específicos para evaluar el nivel de aprendizaje logrado (grupal e individualmente), aclarar conceptos y reorientar el aprendizaje.

En los trabajos prácticos se pondrán en práctica actividades instrumentales y metacognitivas señaladas más adelante. Además, en algunas instancias, estos trabajos



## RESOLUCIÓN CS Nº 402/19

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

estarán en estrecha relación con los trabajos de campo, serán instancias preparatorias para el mismo y, a su vez, de análisis y reflexión de lo producido en él.

- **Trabajo de campo:** El propósito de estas actividades es poner al estudiante en contacto con problemáticas específicas respecto al manejo de sistemas productivos, instalaciones y maquinarias, entre otros. Ello supone ampliar el horizonte de aprendizaje, realizar transferencias a situaciones concretas de intervención en la producción animal y familiarizarse con este campo de aplicación desde los primeros años de la carrera y hasta su finalización. Para ello será necesario consensuar con los docentes de Trabajo Prácticos: a) alcances del trabajo, b) solicitud de permisos y c) la modalidad de inclusión (tiempo de dedicación y tipo de actividades a realizar) de los alumnos en proyectos/organizaciones o empresas.

Se trabajará con los alumnos en aquellos aspectos que hacen al acceso, permanencia y salida del campo, desde un posicionamiento que contemple no solo los aspectos metodológicos e instrumentales, sino también los humanos y éticos. Esto en tanto se deben cuidar las relaciones que se establecen con las instituciones, empresas, personas o comunidades y las imprescindibles devoluciones de información, que pueda serles útil tanto para repensar sus prácticas como para modificarlas si fuese necesario. En este sentido se aclara que nuestros contactos con estos espacios-personas no se llevan a cabo con la intención de ir a enseñar o a "develar algún misterio", sino para aprender, de manera organizada, racional y sistemática, de aquello que a futuro será parte de la actividad cotidiana como profesionales.

#### Actividades instrumentales y metacognitivas:

- Se trabajará con diferentes **estrategias de procesamiento y reformulación de la información:** fichas bibliográficas, resúmenes, síntesis, cuadros comparativos, mapas conceptuales, etc., que permitan al estudiante una lectura crítica y comprensiva mediante el reconocimiento de categorías relevantes, a la vez que superar (progresivamente) aquellas dificultades vinculadas al estudio universitario.
- Se elaborarán **informes escritos, puestas en común orales**, etc. en base a las lecturas obligatorias para dar cuenta de la profundización y complejización de los contenidos abordados y sus diversas maneras de asimilación. Además, como forma de ir poniendo a consideración de los compañeros, los logros en el trabajo de campo.
- Se recuperarán, para ser de-construidas en clases, las producciones de los estudiantes, analizando (grupal e individualmente) por un lado, las distintas consignas presentadas y las dificultades en su interpretación y, por otro, las operaciones práctico-cognitivas puestas en juego en la realización de las actividades. Con estas estrategias se generan algunas oportunidades de reflexión metacognitiva, tendientes a iniciar en los estudiantes procesos de autoevaluación.

#### Consideraciones sobre la evaluación:

Entendido el aprendizaje como un "proceso de construcción", la evaluación debe tener en cuenta el desarrollo de ese proceso en forma permanente. Cabe aclarar que la evaluación no sólo forma parte de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, sino que es un aprendizaje en



## RESOLUCIÓN CS Nº 402/19

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

sí misma. Considerar a la evaluación como un proceso implica concebirla como una actividad continua, no limitada a momentos específicos, ni restringida a la medición de resultados al finalizar el curso o el programa. No se trata sólo de verificar si cada estudiante adquirió un conjunto de habilidades, una acumulación de información, o un tipo de conocimiento, y a partir de allí cuantificarlo. El proceso de evaluar permite, a alumnos y docentes, reflexionar sobre la enseñanza y el aprendizaje y responder a preguntas tales como: ¿por qué se enseñó tal tema?, ¿qué se aprendió de él?, ¿qué no se aprendió?, ¿por qué?, ¿cuáles procesos acompañaron esa actividad?, entre otros interrogantes. En una palabra, como anteriormente mencionamos, se trata de realizar una actividad metacognitiva que permita reflexionar sobre lo que enseñamos y aprendemos.

Las evaluaciones apuntan a conocer los logros alcanzados por los alumnos, en relación a los objetivos de las asignaturas, en tres tipos de contenidos: Conceptuales, Procedimentales o instrumentales y Actitudinales o valorativos. Se parte de la idea que los conocimientos alcanzados en cada evaluación tienen el carácter de provisional y que la construcción de los mismos se desarrolla en una interacción dialéctica entre las experiencias propias y las de los demás compañeros y miembros de la sociedad en un contexto socio-cultural determinado.

Esta forma y propósitos de la evaluación tiene su correlato en las asignaturas definidas, los contenidos seleccionados, su secuenciación y organización; los que son desarrollados a través de la intervención del docente en el proceso de enseñanza para orientar y facilitar el aprendizaje. Bajo esta concepción se está presuponiendo que el docente es parte involucrada en el proceso de evaluación y, por lo tanto, debe hacer una mirada o lectura crítica permanente a su propia práctica y valorar las opiniones de los otros involucrados (los alumnos) en su tarea cotidiana.

La evaluación como proceso intenta:

- explorar las ideas o conocimientos previos de los/las alumnos/as,
- facilitar caminos para la relación con las nuevas ideas,
- propiciar la justificación, argumentación y expresión de opiniones y de conclusiones en los trabajos,
- revisar permanentemente los conocimientos alcanzados,
- asumir responsabilidades individuales y grupales,
- compartir con otros las ideas respetando las disidencias.

En síntesis, la evaluación posibilita un proceso que desemboca en la construcción de nuevos conocimientos y de nuevos aprendizajes.

#### 9. SISTEMA DE EQUIVALENCIAS :

No se contempla en esta oportunidad, sistema de equivalencia.

#### 10. RECURSOS DISPONIBLES Y NECESARIOS

Esta extensión áulica, de la Sede Regional Sur (Metán – Rosario de la Frontera), se podrá desarrollar en el Colegio Secundario Nº 5232, ubicado en calle Mariano Moreno entre las calles



## RESOLUCIÓN CS Nº 402/19

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Fermin Córdoba y Oscar Costas del municipio de Joaquín V. González, dado que reúne las condiciones de habitabilidad, localización estratégica, infraestructura, disponibilidad horaria y servicios. En referencia a los aspectos administrativos y académicos, los mismos serán garantizados en la formulación del presupuesto 2020.

### TECNICATURA UNIVERSITARIA EN SISTEMAS PRODUCTIVOS GANADEROS

#### Resumen Recursos Humanos

- 1.- Los cargos deberán codificarse TI - Profesor Titular, AS - Profesor Asociado, AD - Profesor Adjunto, JTP - Jefe de Prácticos y AY - Ayudante Graduado
- 2.- Las dedicaciones deberán codificarse EX - Exclusivo, SE - Semiexclusivo y SI - Simple

Espacio Curricular	Año			Mes	Costo Año I	Costo Año II	Costo Año III
					2020	2021	2022
					2.075.518	4.151.036	6.226.554
Observación y Análisis de los Sistemas Productivos Ganaderos	1º	AD	SI	13	192.499,35	192.499,35	192.499,35
Observación y Análisis de los Sistemas Productivos Ganaderos	1º	JTP	SI	13	153.420,29	153.420,29	153.420,29
Elementos de Matemática	1º	AD	SI	13	192.499,35	192.499,35	192.499,35
Elementos de Matemática	1º	JTP	SI	13	153.420,29	153.420,29	153.420,29
Biología General	1º	AD	SI	13	192.499,35	192.499,35	192.499,35
Biología General	1º	JTP	SI	13	153.420,29	153.420,29	153.420,29
Clima y Suelos	1º	AD	SI	13	192.499,35	192.499,35	192.499,35
Clima y Suelos	1º	JTP	SI	13	153.420,29	153.420,29	153.420,29
Elementos de Física	1º	AD	SI	13	192.499,35	192.499,35	192.499,35
Elementos de Física	1º	JTP	SI	13	153.420,29	153.420,29	153.420,29
Botánica aplicada	1º	AD	SI	13	192.499,35	192.499,35	192.499,35



## RESOLUCIÓN CS N° 402/19

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Botánica aplicada	1°	JTP	SI	13	153.420,29	153.420,29	153.420,29
Ecología de pastizales y producción de forrajes	2°	AD	SI	13		192.499,35	192.499,35
Ecología de pastizales y producción de forrajes	2°	JTP	SI	13		153.420,29	153.420,29
Principios de genética y mejoramiento animal	2°	AD	SI	13		192.499,35	192.499,35
Principios de genética y mejoramiento animal	2°	JTP	SI	13		153.420,29	153.420,29
Elementos de Anatomía y Fisiología Animal	2°	AD	SI	13		192.499,35	192.499,35
Elementos de Anatomía y Fisiología Animal	2°	JTP	SI	13		153.420,29	153.420,29
Nutrición animal: Monogástricos	2°	AD	SI	13		192.499,35	192.499,35
Nutrición animal: Monogástricos	2°	JTP	SI	13		153.420,29	153.420,29
Nutrición animal: Poligástricos	2°	AD	SI	13		192.499,35	192.499,35
Nutrición animal: Poligástricos	2°	JTP	SI	13		153.420,29	153.420,29
Administración de sistemas ganaderos	2°	AD	SI	13		192.499,35	192.499,35
Administración de sistemas ganaderos	2°	JTP	SI	13		153.420,29	153.420,29
Manejo de Sistemas Ganaderos: Bovinos de carne	3°	AD	SI	13			192.499,35
Manejo de Sistemas Ganaderos: Bovinos de carne	3°	JTP	SI	13			153.420,29
Elementos de reproducción	3°	AD	SI	13			192.499,35



## RESOLUCIÓN CS N° 402/19

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

y sanidad Animal							
Elementos de reproducción y sanidad Animal	3°	JTP	SI	13			153.420,29
Manejo de Sistemas Ganaderos: Bovinos de leche	3°	AD	SI	13			192.499,35
Manejo de Sistemas Ganaderos: Bovinos de leche	3°	JTP	SI	13			153.420,29
Manejo de Sistemas ganaderos: Cerdos	3°	AD	SI	13			192.499,35
Manejo de Sistemas ganaderos: Cerdos	3°	JTP	SI	13			153.420,29
Instalaciones pecuarias y maquinarias usadas en sistemas ganaderos intensivos y extensivos	3°	AD	SI	13			192.499,35
Instalaciones pecuarias y maquinarias usadas en sistemas ganaderos intensivos y extensivos	3°	JTP	SI	13			153.420,29
Seminario de integración	3°	AD	SI	13			192.499,35
Seminario de integración	3°	JTP	SI	13			153.420,29

AD	18
JP	18



# RESOLUCIÓN CS Nº 402/19

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Dedicación	Cargo	Ant. Prom.	Básico Julio 2019	Adicional No Remunerativo No Bonificable	Costo Mensual Julio 2019
------------	-------	------------	-------------------	--	--------------------------

16,17%

<b>Exclusiva</b>	<b>Titular</b>	120%	46.913,53	5.357,48	125.256,27
	<b>Asociado</b>	120%	41.915,79	4.779,31	111.905,17
	<b>Adjunto</b>	70%	37.071,21	3.246,32	76.457,88
	<b>JTP</b>	50%	32.091,45	2.470,19	58.391,15
	<b>Ayudante de 1era.</b>	30%	27.072,29	1.799,19	42.684,03

<b>Semiexcl.</b>	<b>Titular</b>	120%	23.456,74	2.678,74	62.628,07
	<b>Asociado</b>	120%	20.957,91	2.389,64	55.952,61
	<b>Adjunto</b>	70%	18.535,60	1.623,17	38.228,94
	<b>JTP</b>	50%	16.045,74	1.235,10	29.195,60
	<b>Ayudante de 1era.</b>	30%	13.536,14	899,59	21.342,00

<b>Simple</b>	<b>Titular</b>	120%	11.728,21	1.339,35	31.313,61
	<b>Asociado</b>	120%	10.478,79	1.194,81	27.975,87



## RESOLUCIÓN CS N° 402/19

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

	<b>Adjunto</b>	30%	9.267,64	811,56	14.807,64
	<b>JTP</b>	20%	8.022,74	617,54	11.801,56
	<b>Ayudante de 1era.</b>	30%	6.767,94	449,79	10.670,80
	<b>Ayudante de 2da.</b>	20%	5.414,21	332,15	7.879,78

El cálculo incluye antigüedad promedio en el cargo y aportes patronales del 16,17 %.

#### 11. PROPUESTA DE EVALUACIÓN Y/O AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA

El Plan de Estudios debe ser continuamente evaluado y, en un período de no más de cinco años, debe ser revisado y adaptado a los cambios que se producen en el campo del conocimiento y en el campo laboral en el cual se insertarán nuestros egresados.

La evaluación contemplará tres dimensiones de análisis:

- El proceso que comprende la implementación y desarrollo de la Carrera. En una primera instancia y como parte de seguimiento del proyecto (diciembre de 2020/21/22), se evaluarán las demandas y respuestas de la población, deserción y rendimiento de los alumnos, comportamiento de la oferta laboral docente, compromiso y acompañamiento de la planta docente y no docente de la Facultad de base y de la sede.
- En un segundo momento (marzo 2023 y marzo de 2025) se evaluarán resultados de la formación: calidad de los conocimientos, logros de aprendizaje, calidad de los trabajos efectuados, competencias para el desempeño laboral, inserción laboral, desempeño en el puesto de trabajo, entre otros aspectos.
- El impacto mediante el seguimiento de actividades. Evaluación Ex-post: supone una evaluación de resultados, efectos e impactos. Para ello se propone una mirada inmediata al final del cursado de la primera cohorte y una evaluación tres años después del egreso de los primeros alumnos.

El principal propósito de la evaluación, en sus diferentes momentos, es producir Informes que contribuyan a:

- Realizar ajustes e incorporar cuestiones no previstas en el plan original.



## RESOLUCIÓN CS N° 402/19

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

- Conocer si la carrera cubre las expectativas de la población y satisface la demanda.
- Identificar logros y obstáculos en la implementación del dictado de la carrera.
- Tomar decisiones fundadas respecto a ajustes y a la continuidad o modificación de la propuesta formativa.

Se propone una Comisión ad-hoc de Evaluación interna, que contemple instancias de autoevaluación, compuesta por personal docente y de apoyo universitario, estudiantes y representantes de la comunidad. Esta Comisión tendrá como función fijar criterios de evaluación, establecer mecanismos de relevamiento de información y proponer políticas curriculares a partir del análisis de la información recabada.



**Prof. Oscar Darío Barrios**  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta  
a/c Secretaría  
Consejo Superior



**Cr. VICTOR HUGO CLAROS**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA